Número	Nombre y apellidos	Destino	Puesto	Localidad
54	Manuel López Sánchez	C Nal de Rehabilitación.	Conserie	Madrid.
55	Mariano Blázquez Hernández			
` 56	José Pomar Vicente	Inst M Pedagógico FI	Ordendinza	iviajadanonus (iviau) iu).
30	Jose Folhar Vicence	Pinar.	Vigilante nocturno	Teruel.
57	Juan de Dios Romero de la Muñoza			
58	Manuel González López			
59	Ceferino Monleón Torres	Sanatorio Cardiovascular.	Conserje	
	N 1 Maiora Constant	C. de Microb. Virología e	i	(Alicante).
60	Manuel Maicas Conejero	C. de Microb., Virologia e	Canaania	
			Conserje	Majadahonda (Madrid).
61	Antonio Francisco Bautista Ugarte		Conserje	Madrid.
62	Manuel Cotobal Pérez		l [,]	_
•	_	driguez Miguel	Ordenanza	
63	Antonia Sevilla García-Prieto	Inst. Oncológico Nacional.	Conserje	Madrid.
64	Ramiro González López	C. de Microb., Virología e	1	•
		Inmunología	Conserje	Majadahonda (Madrid):
65	Jesús Jiménez Melones	C. de Microb., Virología e	•	
	·	Inmunología	Conserje	Majadahonda (Madrid).
66	Alvaro Gabriel Pérez Martín	Inst. M. Pedagógico Fray	-	
		Bernardino Alvarez	Conserje	Madrid.
67	Jerónimo Martín de Bernardo Gómez		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1
		Sanitaria	Conserje	Talavera de la Reina (To- ledo),

MINISTERIO DE CULTURA

25029

REAL DECRETO 2345/1978, de 29 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Nogueira Romero como Director general de la Ju-

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, Vengo en disponer el cese de don Santiago Nogueira Romero como Director general de la Juventud, agradeciéndole los ser-

vicios prestados.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura, PIO CABANILLAS GALLAS

25030

REAL DECRETO 2346/1978, de 29 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Comité Orga-nizador de la Copa Mundial de Fútbol de 1982 a don Raimundo Saporta Namias.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Comité Organizador de la Copa Mundial de Fútbol de mil novecientos ochenta y dos a don Raimundo Saporta Namias.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil nove-cientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura PIO CABANILLAS GALLAS

25031

REAL DECRETO 2347/1978, de 29 de septiembre, por el que se nombra a don Antonio Vázquez Gui-llén Director general de la Juventud.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Director general de la Juventud a don

Antonio Vazquez Guillen.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura, PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25032

ORDEN de 6 de septiembre de 1978 por la que se convoca el concurso número 91 bis de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado» número 199). modificada por la de 30 de marzo de 1954 (Boletín Oficial del Estado» número 91), 195/1963 (Boletín Oficial del Estado» número 313) y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1955 (Boletín Oficial del Estado» número 359), esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales constituyen el concurso 91 bis, que se regirá por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 (Boletín Oficial del Estado» número 46) y las comunes que se citan: que se citan:

Primera.—Podrá solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes anteriormente citadas y los Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que en el momento de solicitar,

dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les falten seis meses o menos para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

egau de reuro 1072050 en su Escala.

Segunda.—El personal de la Escala Auxiliar no perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le correspondiese destino, no causará baja en el Ejército hasta la fecha de retiro en el mismo.

de retiro en el mismo.

Tercera.—Los solicitantes deberán elevar su petición por conducto regular por medio de instancia que se ajustará al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 22 de febrero de 1984, acompañándose a la misma copia certificada de los apartados 1.1 y 1.2 de su documentación, así como certificado médico expedido conforme a lo establecido en la Orden mencionada de esta Presidencia de 15 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 48).

Cuarta.—Se concede el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la inserción de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» para efectuar la petición de destino los interesados, debiendo las autoridades militares, cuando así se considere, por razón de fechas, adelantar telegráficamente la petición.

Quinta.—Aquellas peticiones que no se ajusten a las fechas

Mente la petición.

Quinta.—Aquellas peticiones que no se ajusten a las fechas indicadas o que aun siéndolo tengan entrada en la Junta Calificadora pasados diez días, también naturales, a la terminación del plazo de petición, se considerarán nulas, a fin de

evitar perjuicios a los interesados; las autoridades correspondientes darán curso a las peticiones en el término de cuarenta y ocho horas de haberlas recibido, haciendo constar en el informe la fecha en que la presenta el interesado, así como las de antigüedad, tanto de empleo como de ingreso en el servicio y nacimiento.

servicio y nacimiento.

Sexta.—El personal comprendido en las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1963 no podrá solicitar destino si la edad de retiro forzoso en el Ejército o Cuerpo lo fuese con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancia.

Séptima.—Los devengos a percibir en los destinos serán aquellos con que se encuentren regulados por las disposiciones vigentes y en la cuantía que se especifica en el anuncio de la plaza.

la plaza.

Octava.—Se concede a los Organismos que han ofrecido las vacantes el plazo de diez días naturales, a contar de la publicación de esta Orden, para que presenten ante la Junta Calificadora las reclamaciones que consideren convenientes sobre la forma de su anuncio o posibles errores. Transcurrido dicho plazo sin recibirse reclamación, se considerará que el Organismo está de acuerdo con el anuncio.

Novena.—Por lo que respecta a la percepción de las pagas extraordinarias, se estará a lo dispuesto en la Ley de 15 de fulio de 1952 y demás disposiciones reguladoras de esta materia, sin que pueda existir dualidad en las mismas, pudiendo

optar en los casos autorizados por la que le corresponda por la Jurisdicción Militar o la del destino civil que se le adjudique.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles,
Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

CLASE TERCERA

Vacantes puestas a disposición de esta Junta calificadora por la Dirección General de la Función Pública (Presidencia del Gobierno)

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Las siguientes plazas que se anuncian en las localidades que se citan se encuentran dotadas en presupuesto con el sueldo base anual correspondiente al coeficiente 1,3 en la cuantía señalada en las disposiciones vigentes en esta materia, percibiendo el personal al que se le adjudique estas vacantes el 50 por 100 del sueldo y trienios y la totalidad de los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	Segovia	Albacete
Las Palmas de Gran Canaria	Segovia 1	Casas Ibáñez 1
Las Palmas de Gran Canaria		Alicante
Guipúzcoa	Soria 2	Almoradí 2
San Sebastián	Tarragona	Callosa de Segura 2
Navarra	Tarragona 2	Crevillente 1 Elche 1
Pamplona	Santa Cruz de Tenerife	Ibi 1
MINISTERIO DE JUSTICIA	Santa Cruz de Tenerife 2	Avila
Gerona '	Teruel	El Tiemblo 1.
Gerona	Teruel 1	Badajoz
Madrid	Vizcava	Badajoz7
Madrid	Bilbao 2	Fregenal de la Sierra 1
Soria	MINISTERIO DEL INTERIOR	Mérida 1
Soria		Palma de Mallorca
Santa Cruz de Tenerife	Castellón 1	Palma de Mallorca
Santa Cruz de Tenerife		Ibiza 2 Inca 1
Vizcava	Gerona	Lluchmayor 1 Mahón 1
Bilbao	Gerona 1	Manacor 1
MINISTERIO DE HACIENDA	Las Palmas de Gran Canaria	Barcelona
Alava	Fuerteventura 1	Barcelona 28
Vitoria	Guipúzcoa	Berga 1
Ciudad Real	San Sebastián 3	Esplugas de Llobregat 1 Granollers 1
Ciudad Real	León	Hospitalet 3
La Coruña	León 1	Igualada 1 Martorell 1
La Coruña	Madrid	Molins de Rev 1
Gerona	Madrid	Mollet del Vallés 1 Masnou 1
Port-Bou	Tarragona	Moncada-Reixach 1
Granada	Tarragona 1	Prat de Llobregat 1 San Baudilio de Llobregat 1
•	14.146.14	San Cugat del Vallés
Granada		Santa Coloma de Gramanet 1
Las Palmas de Gran Canaria	Santa Cruz de Tenerife 2 Hierro 1	Vich 1 Vilafranca del Penedés 1
Las Palmas de Gran Canaria	San Sebastian de la Gomera 1	•
Guipúzcoa	Valladolid	Burgos
San Sebastián	Valladolid 1	Burgos 5 Miranda de Ebro 1
Huelva	Vizcaya	Medina de Pomar
Huelva	Bilbao 1	Cáceres
Málaga	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Coria 1
Málaga		Miajadas 1
Murcia	Navarra	Cádiz
Cartagena	Pamplona 1	Puerto Real
Navarra	Valladolid	San Fernando 1 Sanlúcar de Barrameda 1
Pamplona	Valladolid 1	Castellón
Elizondo	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	Benicarló 1
Pontevedra	Alava .	Segorbe
Vigo	Llodio 1	Vinaroz 1

Ciudad Real	Madrid ,		Güimar
Almadén 1	Madrid	125	Icod de los Vinos
Calzada de Calatrava 1	Alcobendas	ī	La Laguna
Puertollano	Collado Villalba	2	Los Llanos de Aridane
Tomelloso 1	Leganés	1	La Orotava
	Getafe	1	Los Realejos
Córdoba	Pozuelo de Alarcón	1	San Sebastián de la Gomera
Córdoba 5	San Lorenzo de El Escorial	1	Taco-La Laguna
Baena 1	San Martin de Valdeiglesias	1	Tejina
Fernán-Núñez 1	Torrejón de Ardoz	1	Valverde del Hierro
Montilla 2	Málaga		
To Change	Maniga		Toledo
La Coruña	Málaga	5	Quintanar de la Orden
La Coruña 2	• -		Mora de Toledo
Mellid	Murcia		Talavera de la Reina
Noya 2	Murcia	5	landvera de la nema
Padrón 1	Aguilas	1	Valencia
Santiago de Compostela 12	Cieza	1	
	Mula	1	Valencia
Gerona	El Palmar :	1	Albaida
Gerona 3	Torrepacheco	1	Alcira
Blanes 1	Navaa		Buñol
Puigcerdá 1	Navarra		Canals
Ripoll 1	Pamplona	12	Carcagente
San Feliu de Guixols 1	Corella	1	Carlet
	Estella	ī	Liria 1
Granada	Tafalla.	ī	ွာntenie nte
Granada9	Tudela	ī	Sagunto
Cogollos de la Vega 1			Sueca
Huéscar 1	Orense		Utiel 1
Motril	Carballino	1	Valladolid
	Verin	i	y anadona
Las Palmas, de Gran Canaria	Oviedo	-	Valladolid18
, n	1		Arrabal del Portillo
Las Palmas de Gran Canaria 7	Oviedo	32	Villalón de Campos 1
Agüimes 2	Avilés	6	
Arucas 1	El Entrego	2	Vizcaya
Guía 1	Infiesto	1	Bilbao 44
Puerto del Rosario 1	Lugones	2	Abanto y Ciérvana 1
Teror 1	Pola de Lena	1	Bermeo 1
Tafira 1	Pola de Laviana	2	Durango
Telde 1	Sama de Langreo	3	Galdácano
San Nicolas de Tolentino 1	Sotrondio	2	Guecho
Guadalajara	Tapia de Casariego	1	Guernica
	Turón	2	Ondárroa
Sigüenza 1	Tineo	1	Santurce
Guipúzcoa	Palencia -		Sestao
			Yurre
San Schastián 8	Carrión de los Condes	1	1 41 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Beasain	Guardo	1	Zamora
Elgóibar 1	Pontevedra		· ·
Fuenterrabía 1	· ·		Zamora
Hernani 1	Pontevedra		Benavente 1
Irun 1	Cambados	1]	Toro
Mondragón 1	Cangas de Morrazo	2	Zaragoza
Rentería 1	Marin	1	24749024
Tolosa 1 Vergara 1	Porriño	1	Zaragoza 23
Vergara 1 Villarreal-Zumárraga 2	Redondela	1	Alagón
Villafranca de Ordizia	Túy	1	Borja
Vitiatianca de Ofdizia	Vigo	2	Cariñena
Huelv a	Villagarcía de Arosa	1	ADDICTION DE TRADATO
Huelva	Salamanca -	`	MINISTERIO DE TRABAJO
	1		Cuenca
Nerva 2	Salamanca		
Huesca	Alba de Tormes	1	Cuenca 1
Tuo es	Guijuelo	1	Madrid
Fraga	Santande r	1	
Monzón 1	4 .	4	Madrid 1
Jaén	Santander	-	Vizcaya
Done do Comune	Camargo	1 1	•
Beas de Segura 1 Santisteban del Puerto 1	Castro Urdiales	1	Bilbao 1
	Corrales de Buelna	1	Zamora
Villacarrillo 2	Potes Reinosa	i	
Leó n		•	Zamora 1
Loás	Segovia		AND THE PROPERTY OF THE PARTY O
León	Segovia	1	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
	Cuéllar	2	Guadalajara
Cacabelos 1 Cistierna 1		•	·
Fabero 1	Sevilla		Guadalajara 1
La Bañeza 1	Sevilla	11	Guipúzcoa
Ponferrada 1	Carmona	17	Guipuzcou
Villablino	Constantina	1	San Sebastián
	Coria del Río	1	Madrid
Lérida		-	IVI (IVA) ICA
Cervera 2	Tarragona		Madrid
•	· ·	1	Navarra
Logroño	Tarragona	1	1
Logroño 1	Mora de Ebro	i	Pamplona
Haro 1	Reus	i.	
Nájera 2	Vendrell	i i	Santander
Santo Domingo de la Calzada 1		•	Santander
_	Santa Cruz de Tenerife		
Lugo	Santa Cruz de Tenerife	7	Segovia
Lugo 3	Granadilla	i	Segovia
		-	

MINISTERIO DE AGRICULTURA	Vizcaya	1	Navarra	
Barcelona	Bilbao	2	Pamplona	1
Barcelona 1	MINISTERIO DE ECONOMIA	- }	' Vizcaya	
Cádiz	Guadalajara		Bilbao	1
Cádiz 1	Guadalajara	1	MINISTERIO DE CULTURA '	
Lugo	Logroño	i	Alava	
Lugo 1	Logroño	1	Vitoria	1
Madrid Madrid Madrid 28	Madrid		Burgos	
Orense	Madrid 2	21	Burgos	1
Orense	Segovia		León	
Segovia	Segovia	1	León	1
Segovia 1	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Madrid	_
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	Alava		Madrid	9
Burgos	Vitoria	,	Oviedo	
Burgos 1			Oviedo	1
Guipúzcoa	Cádiz		Salamanca	_
San Sebastián 2	Cádiz	1	Salamanca	1
Madrid	Castellón		Soria	
Madrid 26	Castellón	1	Soria	1
Valladolid	Guipúzcoa	.	Valladolid	_
Valladolid I	San Sebastián	3	Simuncas	1

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia 25033 por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre (*Boletín Oficial del Estadode 29 del mismo mes), se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en el aludido precepto.

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona,

Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, por oposición,

de la Sala de dicha jurisdicción de la Audiencia Nacional.

Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, por oposición,
de la Sala Tercera de dicha jurisdicción de la Audiencia Terri-

Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Magistrado de la Audiencia Territorial de Las Palmas. Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid. Jueces de Instrucción número 6 de Barcelona, número 5 de

Bilbao, números 11, 14 y 19 de Madrid y número 3 de Palma de Mallorca.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Antequera, Calatayud, Cuellar, Carrión de los Condes, Haro, Manacor, Manzanares, Moguer Quintanar de la Orden, Requena, Ronda, Telde número 2, Vich y Villarcayo.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

25034

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Or-denanzas del Patronato de Protección a la Mujer por la que se señala lugar, fecha y hora para la práctica de los ejercicios.

El Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer, reunido el día 26 de septiembre en el salón de actos de la Junta Nacional de dicho Organismo, acordó señalar para la práctica de los ejercicios, en única convocatoria, el día 17 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en la Junta Nacional, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, 5.º izquierda, Madrid-6, citándose a tal efecto a los aspirantes admitidos por medio del «Boletín Oficial del Estado», a quienes se les hace

saber que deberán venir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para con cimiento de les interesados. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Secretario, J. Borrell y Rosell.—V.º B.º: El Presidente, Luis Valle Abad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25035

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso oposición para cubrir 20 plazas de Teniente de Policia Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Inspección General de Policía Armada, esta Dirección General ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de 20 plazas de Tenientes de Policía Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre (•Boletín Oficial del Estado» número 287). Dicho concurso-oposición se regirá por las instrucciones y programas que se aprueban en esta Resolución.

Bases de la convocatoria

1.ª Encontrarse en servicio activo y llevar dos años de servicio como Suboficial antes del 1 de marzo de 1979.

cio como Suboficial antes del 1 de marzo de 1979.

2.º No tener correctivo alguno sin invalidar ni encontrarse procesado. Si desde la fecha de la solicitud hasia la de los exámenes incurriesen los opositores en alguna falta será comunicada a la Inspección General de la Policia Armada, perdiendo todos los derechos a la oposición.

3.º Los concursantes que reúnan las condiciones anteriores remitirán, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto reglamentario, instancia debidamente informada, con arreglo al modelo que al final se inserta, dirigida ! excelentísimo señor Director general de Seguridad (Academia Especial de Policía Armada, Jefatura de Estudios).

damente informada, con arreglo al modelo que al final se inserta, dirigida ! excelentíslmo señor Director general de Seguridad (Academia Especial de Policía Armada, Jefatura de Estudios).

4.ª El Jefe de la Unidad respectiva emitirá informe de conducta de su puño y letra, con arreglo al modelo que se especifica en el anexo número 1 de la presente Resolución.

5.ª Expirado el plazo de admisión de instancias, la Inspección General de Policía Armada remitirá a esta Dirección General la lista provisional de admitidos y excluidos, acompañando informe sobre la procedencia de la admisión o exclusión de los aspirantes a la convocatoria, teniendo en cuenta el baremo aprobado por Orden del Ministerio del Interior, de fecha 19 de julio de 1977 (*Boletín Oficíal del Estado» número 193), para valorar los méritos de los solicitantes y los antecedentes personales de los mismos, el cual será remitido por los Jefes de Unidad, junto con las instancias, con arreglo al modelo que se inserta en el anexo número 2 de la presente Resolución.

6.ª El Director general de Seguridad, a la vista del informe que se indica en el apartado anterior, aprobará la lista provisio-